

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3. Lectura del orden del día.
- 4. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día veintisiete de octubre de 2017.
- Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día tres de noviembre de 2017.
- 6. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social 2018.
- Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Calendario Electoral para Difusión Mensual a través de ruedas de prensa convocadas mensualmente con medios de comunicación.
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- 10. Clausura de la sesión.



Mérida, Yucatán, a 11 de enero de 2018 C.D.C.S 1/2018

LIC. JORGE VALLEJO BUENFIL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE.

Por medio de la presente sele convoca a la SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL que se llevará a cabo el día miércoles 17 de enero del año en curso, a las 14:30 horas, en la Sala de Juntas, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN
VERAS OFICINADE CONSEJEROS ELECTORALES

1 5 ENE 2018

PRESENTADO POR: VIVIO O Soche 2
RECIBIDO POR: Ultrion Yorga
HORA: 11:55 ANEXOS: O I



Mérida, Yucatán, a 11 de enero de 2018 C.D.C.S 1/2018

DR. JORGE VALLADARES SÁNCHEZ CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE.

Por medio de la presente sele convoca a la SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL que se llevará a cabo el día miércoles 17 de enero del año en curso, a las 14:30 horas, en la Sala de Juntas, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL X PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN UERAS OFICINA DE CONSEJEROS ELECTORALES

1 5 ENE 2018

PRESENTADO POR: Viviana Suncha RECIBIDO POR: Miylam Payer Hora: 11:55 ANEXOS: 01



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas, ubicada en el local del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comunicación Social con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en los artículos 10, 12 fracciones II, III y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día del día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidenta de esta Comisión, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Comunicación Social.

Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez Consejero Electoral.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral.

Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho, a voz.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

HOJA DE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Y



En cumplimiento de los puntos 1 y 2 del Orden del día, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

Inmediatamente como punto 3 del Orden del día, la **Secretaria Técnica** presentó a la Comisión, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3. Lectura del orden del día.
- 4. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día veintisiete de octubre de 2017.
- 5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día tres de noviembre de 2017.
- 6. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social 2018.
- 7. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Calendario Electoral para Difusión Mensual a través de ruedas de prensa convocadas mensualmente con medios de comunicación.
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- 10. Clausura de la sesión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica**, dio lectura al punto número 4 del Orden del día, siendo éste Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día veintisiete de octubre de 2017. Solicitó la dispensa del proyecto de Acta por haber sido éste circulado oportunamente, lo cual fue aprobado por la y los Consejeros integrantes de la Comisión.

No habiendo comentarios respecto a este punto, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a los Consejeros integrantes de la Comisión manifestar su voto levantando la mano.

El punto número 4 fue aprobado por unanimidad de los tres Consejeros integrantes de la Comisión de Comunicación Social.

Acto seguido la Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, solicitó a la Secretaria Técnica que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 5 referente a la Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día tres de noviembre de 2017. Solicitó la dispensa del proyecto de Acta en cuestión por haber sido éste circulado oportunamente, lo cual fue aprobado por la y los Consejeros integrantes de la Comisión.

No habiendo comentarios respecto a este punto, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a los Consejeros integrantes de la Comisión manifestar su voto levantando la mano.

HOJA DE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

V



El punto número 5 fue aprobado por unanimidad de los tres Consejeros integrantes de la Comisión de Comunicación Social.

Acto seguido la Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, solicitó a la Secretaria Técnica que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 6 referente al Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social 2018.

La Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, preguntó a los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto si tenían algún comentario.

Al respecto, el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Valladares Sánchez, propuso modificar el Objetivo general del proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social 2018 de: "Impulsar estrategias de Comunicación Social que permitan fortalecer la imagen ante la ciudadanía para elevar la confiabilidad del Instituto como el órgano encargado de organizar elecciones libres y promover el desarrollo democrático del Estado" a "Fortalecer la imagen del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán entre la ciudadanía para fomentar la confianza hacia el órgano electoral a través de estrategias de Comunicación Social".

En el Eje 1 referente a Imagen e identidad institucional el Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil, propuso modificar la Línea de acción 1 referente a Dar seguimiento a la creación de una guía que permita homogeneizar la identidad institucional en las acciones y programas implementados por el órgano electoral, a Proponer la creación de lineamientos de imagen institucional.

Respecto al mismo Eje 1 el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Valladares Sánchez, propuso incluir una línea de acción referente a: Proponer la creación de una guía para definir línea editorial para publicaciones institucionales.

Sobre el Eje 2 Difusión y publicación de acciones institucionales ambos Consejeros pidieron modificar la línea de acción 1 que hacía referencia a Supervisar la implementación de una campaña de difusión institucional que permita generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión y participación que fortalezcan la credibilidad en el proceso electoral a Supervisar la implementación de campañas de difusión institucional que permita generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión y participación que fortalezcan la credibilidad en el órgano electoral.

Respecto a la Línea de acción 2 del Eje 2, referente a Dar seguimiento a la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Valladares Sánchez, propuso modificar la acción por Supervisar la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales.

Sobre la Línea de acción 6 del Eje 2 propuesta en el proyecto como Dar seguimiento a la publicación de material gráfico e informativo en las redes sociales del Instituto, los Consejeros Electorales e integrantes de esta Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Dr. Jorge Valladares Sánchez, y Lic. Jorge Vallejo Buenfil, acordaron modificarla a Promover acciones para fortalecer la efectividad de las publicaciones en redes sociales.

1



HOJA DE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Al abordar el Eje 3 referente a Vigilar la solicitud ante el INE de los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral, los Consejeros Electorales e integrantes de esta Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Dr. Jorge Valladares Sánchez, y Lic. Jorge Vallejo Buenfil, coincidieron en que la actividad única de ese Eje fuera formulada para el Proyecto final como: "Dar seguimiento a la solicitud que realice la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana ante el Instituto Nacional Electoral en materia de tiempos en radio y televisión"; resaltando la importancia de recibir informes oportunos de dicha Coordinación para dar cumplimiento a esta tarea.

Respecto al Eje 4 Vinculación con actores sociales, el Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil, propuso la Línea de acción 1 de Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto a Dar seguimiento, a través de un informe que se solicitará a la Oficina de Comunicación Social, sobre la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

Asimismo, respecto a la Línea de acción 2 del Eje 4 propuesta en el proyecto de Plan de Trabajo 2018 de la Comisión de Comunicación Social, el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Valladares Sánchez, solicitó sintetizar dicha Línea de acción de Dar seguimiento, con apoyo de un Grupo de Trabajo Editorial, a la publicación de una revista institucional en formato digital, con la participación de especialistas en temas relacionados a educación cívica, participación ciudadana, paridad y derechos político-electorales a Dar seguimiento a la publicación de una revista institucional en formato digital.

Finalmente, respecto al Eje 5 Línea de acción 1 referente a Colaborar y dar seguimiento a los requerimientos en materia de difusión que realicen por la vía institucional ante esta Comisión las Comisiones Permanentes y Temporales encargadas de promocionar y fortalecer los temas de paridad, educación cívica, participación ciudadana, organización de debates, Programa de Resultados Electorales Preliminares y Voto de los mexicanos desde el extranjero, el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Valladares Sánchez, propuso replantear a Coadyuvar en materia de difusión e imagen institucional con las Comisiones Permanentes y Temporales encargadas de promocionar y fortalecer los temas de paridad, educación cívica, participación ciudadana, Programa de Resultados Electorales Preliminares y voto de los mexicanos desde el extranjero.

No habiendo más comentarios respecto a este punto, la Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, solicitó a los Consejeros integrantes de la Comisión manifestar su voto levantando la mano.

El punto número 6 fue aprobado por unanimidad de los tres Consejeros integrantes de la Comisión de Comunicación Social.

Acto seguido la Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo-Pérez, solicitó a la Secretaria Técnica que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 7 referente al Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Calendario Electoral para Difusión Mensual a través de ruedas de prensa convocadas mensualmente con medios de comunicación.

Y





HOJA DE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

La Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, recordó que este Calendario para realizar ruedas de prensa surge de la solicitud realizada por el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Valladares Sánchez, en reunión de Consejeros; y a solicitud del Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil, de incluir temas del Calendario electoral en la difusión.

La **Secretaria Técnica** explicó el mecanismo de calendarización de las ruedas de prensa y el formato que se utilizaría para su realización.

No habiendo más comentarios respecto a este punto, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a los Consejeros integrantes de la Comisión manifestar su voto levantando la mano.

El punto número 7 fue aprobado por unanimidad de los tres Consejeros integrantes de la Comisión de Comunicación Social.

En uso de la voz, la Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, solicitó a la Secretaria Técnica seguir con el siguiente punto de la Orden del día.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 8 respecto Asuntos Generales.

La Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, expuso ante los integrantes de esta Comisión sesionar previo al 30 de enero del presente año para el análisis y aprobación en su caso del Informe Anual de la Comisión, lo cual fue aceptado por los Consejeros Electorales e integrantes de esta Comisión, **Dr. Jorge Valladares Sánchez**, y **Lic. Jorge Vallejo Buenfil.**

Una vez aprobada la propuesta, la Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, solicitó a la Secretaria Técnica seguir con el siguiente punto de la Orden del día.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 9 respecto a la Declaración de haberse agotado todos los puntos del Orden del día.

La Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, en cumplimiento del punto número 10 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán declaró clausurada la presente sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión.

Y

17



HOJA DE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Mtra. María del Mar/Trejo Pérez Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Dr. Jorgé Miguel Valladares Sánchez Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

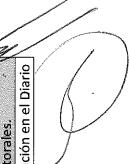
Lic. Jorge Vallejo Buenfil Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz Secretaria Técnica de la Comisión

CALENDARIO ELECTORAL 2017-2018

DÍA	1 al 15 Inicia el período para que los Partidos Políticos presenten al Consejo General para su registro, las Plataformas	Electorales que sus candidatas y candidatos sostendrán en las campañas políticas y concluye el período el 15	de enero.	15 Concluye el período de registro de las Plataformas Electorales que las y los candidatos de los partidos	sostendrán en las campañas electorales.	16 A partir de esta fecha, el Consejo General deberá registrar las Plataformas Electorales presentadas por los	200 4000	1 al 7 Se deberá realizar la primera insaculación INE-IEPAC.	1 al 15 El Instituto publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado la relación de los Partidos Políticos Nacionales	inscritos junto con el nombre de los titulares de sus órganos de representación en el Estado.	6 Concluye el plazo que tienen las y los aspirantes a Candidaturas Independientes para recabar el Apoyo	. Ciudadano.	7 A partir de esta fecha y hasta el 8 de marzo será el plazo para que aspirantes a candidaturas independientes	entreguen el informe de ingresos y egresos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano.	11 Concluyen las precampañas políticas a la Gubernatura, Diputaciones y Regidurías.	14 A más tardar este día el Poder Ejecutivo del Estado deberá emitir la Convocatoria de la elección para la	Gubernatura, Diputaciones y Regidurías, misma que será publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.	15 Los partidos políticos tienen hasta esta fecha para celebrar su elección interna o asamblea electoral para la	selección de sus Candidatas y Candidatos por Mayoría Relativa.	15 al 28 El Consejo General deberá aprobar los Gastos Máximos de Campaña (Antes del inicio de los plazos para el)	Registro de Candidaturas).	20 Los partidos políticos tienen hasta esta fecha para la elección interna o asamblea electoral para la selección de	sus candidatas y candidatos por Representación Proporcional.	
DÍA	1 al 15								1 al 15		9				11						度 医氢医尿管医尿			
MES	Enero							Febrero																



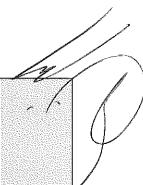
DEFASSION PARTY AND THE PARTY	bala II Na (a) Ababas si ila ababa si ila ababas s	·	Name I III					
la cartografía electoral, las listas nominales de electores y el proyecto de ubicación de casillas en el municipio correspondiente. Período para la solicitud de registro de Candidaturas Independientes.	En esta fecha los partidos políticos entregarán a la Unidad Técnica de Fiscalización su informe de gastos efectuados con motivo de la realización de sus procesos de selección interna y precampañas, así como los ingresos utilizados para financiar dichos gastos. (A más tardar dentro los 30 días posteriores a la conclusión de los procesos).	Inicia el período para la solicitud de registro y sustitución libre de candidatas y candidatos para la Gubernatura, Diputaciones y Regidurías y concluye el 18 de marzo.	A más tardar en esta fecha, el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales deberán sesionar para registrar a las y los candidatos de mayoría relativa.	A más tardar esta fecha deberá sesionar el Consejo General para registrar las candidaturas para gobernadora o gobernador y diputadas y diputados de representación proporcional.	Inicia el período de campañas electorales para la Gubernatura, Diputaciones y Regidurías y concluye el 27 de junio.	A partir de esta fecha se deberá suspender la difusión de propaganda gubernamental estatal y municipal, durante las campañas electorales locales hasta la conclusión de la Jornada Electoral, con excepción a las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencias.	Vence plazo para inscripción a la Lista Nominal de yucatecas y yucatecos que vivan en el extranjero. Sesión extraordinaria de los Consejos Distritales del INE para aprobación de la lista que contenga el número y ubicación de casillas especiales y extraordinarias.	Recepción y envío de sobres con el voto de las y los mexicanos desde el extranjero. Entre esta fecha y el 12 de mayo, el Consejo General deberá designar a las y los Asistentes Electorales. A más tardar en esta fecha el Consejo General del Instituto remitirá al Ejecutivo para su publicación en el Diario
1 al 8	10	11 al 18 15 al 24	28	23	30		31 14 5al 21	. 5 . 6 . 15
Marzo							Abril	



		Oficial del Gobierno del Estado la relación de las y los candidatos y partidos o coalición que los postulan.
	31	Vence el plazo para el Registro de Observadores Electorales.
Junio	1 al 11	A partir de esta fecha y hasta el 11 de junio se deberá proceder al sellado y agrupado de las boletas electorales.
	25 al 29	A partir de esta fecha y hasta el 29 de junio se deberá hacer entrega de material y documentación electoral a los Consejos Electorales Municipales que a su vez harán entrega en el mismo período a las y los presidentes de las casillas.
	27	Concluye el período de campañas electorales.
	28	Inicia el período de silencio, es decir, se prohíbe la celebración de reuniones o actos públicos de campaña.
		A partir de esta fecha y hasta el cierre de las casillas electorales, queda prohibido publicar y difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.
oilur	Н	JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA GOBERNADOR, DIPUTADOS Y REGIDORES.
		Al cierre de las casillas se activa el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
	4	Sesiones de Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales a partir de las 8 horas.
		Una vez concluido el cómputo, los presidentes de los Consejos fijarán en el exterior de los locales los resultados de la elección y expedirán las constancias de mayoría y validez.
	8	El Consejo General sesionará para realizar el cómputo estatal por la Gubernatura y la Asignación de Diputadas y Diputados por el principio de representación proporcional.
	9 al 13	A partir de esta fecha y hasta el 13 de julio, el Consejo General deberá sesionar para la asignación de Regidoras y Regidores por el principio de Representación Proporcional.
Agosto	П	Vence el plazo para que las y los observadores electorales presenten al IEPAC el informe de origen, monto y aplicación de la subvención para el desarrollo de sus actividades.

PROGRAMACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS PARTICIPANTES	 Consejera Alejandra Pacheco Puente Consejera María del Mar Trejo Pérez Consejero Antonio Ignacio Matute González 		
TEMAS POSIBLES DE LOS MEDIOS	Presupuesto. Actos anticipados de campaña utilizando promoción de precampañas. Tiempos para renuncias de funcionarios que aspiren a competir. Reelección.	Quejas de aspirantes a candidaturas independientes que no alcanzaron apoyo suficiente para registro. Fiscalización a aspirantes a candidaturas independientes. Reporte de quejas o denuncias durante precampañas. Cómo se define el presupuesto para determinar el tope máximo de campañas.	Reporte de yucatecas y yucatecos inscritos para votar desde el extranjero. Estadísticas de voto desde el extranjero. Reporte de resultados de fiscalización a
TEMAS	 Precampañas Observadores electorales Apoyo ciudadano por candidaturas independientes 	Insaculación INE-IEPAC. Cierre del plazo para recabar Apoyo Ciudadano para candidaturas independientes. Concluye etapa de precampañas. Gastos máximos para campañas. Envío a los Consejos Electorales Municipales, por conducto de los Consejos Electorales Distritales, de la cartografía electoral, las listas nominales de electores y el proyecto de ubicación de casillas en el municipio correspondiente.	31 de marzo vence el plazo para registro en Lista Nominal de yucatecas y yucatecos que deseen votar desde el extranjero.
FECHA	22 de enero	5 de febrero	5 de marzo



aspirantes a candidaturas independientes. Quejas de aspirantes a candidaturas independientes que no pasaron a la etapa de registro. Denuncias mediáticas contra aspirantes a candidatas y candidatos de los partidos políticos. Uso de recursos gubernamentales para gastos de campañas. Prohibiciones por ley durante la etapa de campañas para instituciones gubernamentales y funcionarios en activo.	Reporte de resultados de fiscalización a partidos por gastos de precampañas. Denuncias mediáticas contra candidatas y candidatos de los partidos políticos e independientes. Uso de recursos gubernamentales para gastos de campañas. Prohibiciones por ley durante la etapa de campañas para instituciones gubernamentales y funcionarios en	Qué representa una violación a la ley, cómo denunciarla y ante qué instancia. (Estadística histórica sobre el tema).
Verificación del Apoyo Ciudadano. Reporte de Informe de gastos por precampañas por parte de partidos políticos. Registro de candidaturas independientes y de candidatas y candidatos de partidos políticos en paridad, para obtención del mismo. Inicio de campañas.	Candidaturas aprobadas por el Consejo General del IEPAC Yucatán. Observadores electorales. Funcionarios de casilla. Llamado a ciudadanía para informarse sobre sus derechos electorales, las propuestas de quienes aspiran a gobernarles, la función de las instituciones electorales y cómo participar activamente en el proceso.	
	2 de abril	

	extranjero (recepción del PEP y envío de ir los votos). Asignación de Asistentes Electorales h (Cuántos serán, funciones). Registro de Observadores Electorales R (Plazo vence el 31 de mayo).	inscribieron para participar y cuántos se inscribieron para participar y cuántos han enviado sus votos (Cómo hacerlo, hacia quién se dirigen, plazos para el envío). Reporte de quejas o denuncias por irregularidades durante campañas. Exhorto a la civilidad de los participantes en la contienda.	
4 junio	Entrega de material y documentación Ra electoral a los Consejos Electorales da Municipales que a su vez harán entrega cu en el mismo período a las y los vi presidentes de las casillas. Observadores Electorales. Funcionarios de casilla. Mesas de casilla. Voto de los yucatecos desde el extranjero. Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Recursos destinados para el material y documentación electoral (Cuánto costó, cuántas boletas, voto para débiles visuales, cuántas urnas, cuántas mesas de casilla, cuántos funcionarios de casilla, etc.). Cuántos yucatecos enviaron sus votos para votar desde el extranjero.	
25 de junio	Personal desplegado para la jornada N electoral. Recordar numeralia de cargos de co elección, y personal involucrado en Se Consejos Electorales Municipales y TT	Numeralia. Focos rojos en municípios posiblemente conflictivos. Seguridad durante la jornada electoral. Tiempos de apertura y cierre de casillas.	- /-

orales jetivo, s por contra	
Distritales, coordinadores, asistentes Programa de Resultados Electorales electorales, observadores, etc. Programa de Resultados Electorales tiempos). Preliminares. (Cómo funciona, objetivo, Reporte de quejas o denuncias por irregularidades durante campañas contra candidatos. Encuestas y sondeos de salida. Exhorto a votar y mantener la civilidad. Qué procederá a partir del día siguiente	
Programa de Resultados Preliminares. (Cómo funcic tiempos). Reporte de quejas o de irregularidades durante carr candidatas y candidatos funcionarias y funcionarios. Silencio electoral.	
Programa de R Preliminares. (Cór tiempos). Reporte de que irregularidades du candidatas y c funcionarias y fun	
asistentes electorales objetivo, ivilidad.	
Distritales, coordinadores, asistentes electorales, observadores, etc. Programa de Resultados Electorales Preliminares. (Cómo funciona, objetivo, tiempos). Conteos rápidos. Encuestas y sondeos de salida. Exhorto a votar y mantener la civilidad. Qué procederá a partir del día siguiente	
Distritales, coordii electorales, observa Programa de Res Preliminares. (Cómo tiempos). Conteos rápidos. Encuestas y sondeos Exhorto a votar y ma Qué procederá a pa	óń.
Distritales, electorales Programa Preliminar tiempos). Conteos rá Encuestas Exhorto a Oué proce	a la elección.



PLAN DE TRABAJO 2018

ÍNDICE

APARTADO	CONTENIDO	PÁGINA
Índice		Supplies distincted designed and the supplies of the supplies
1	Introducción	1
2 (1)	Marco Normativo	
3	Integración de la Comisión	3
	Obligaciones y atribuciones	
5	Objetivos del Plan de Trabajo	5
	5.1 Objetivo General	
	5.2 Objetivos específicos	\
6	Ejes y líneas de acción	
7	Acciones estratégicas	8
8	Cronograma de actividades	12
9	Aprobación del Plan de Trabajo	13
	Anexos	



1. INTRODUCCIÓN

En apego a las obligaciones y atribuciones que le confiere a la Comisión de Comunicación Social el artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y con el objetivo de establecer metas y alcances de las actividades supervisadas por dicha Comisión, se elabora el siguiente Plan de Trabajo 2018.

El presente documento tiene como finalidad proponer acciones que contribuyan a promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional, así como a la difusión de las acciones impulsadas por este órgano electoral para el fortalecimiento de la ciudadanía.

Se pretende la supervisión de actividades relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, la difusión de programas Institucionales en materia de paridad, educación cívica, voto de los yucatecos en el extranjero, participación ciudadana, promoción del ejercicio del voto, Programa de Resultados Electorales Preliminares, aunado a labores realizadas de la mano de actores sociales que funjan como aliados en la tarea de comunicar derechos y obligaciones de la ciudadanía en general y en el marco del respeto a los derechos político-electorales.



2. MARCO NORMATIVO

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, publicado mediante Decreto 490/2017 DO 31-05-2017, se establece que se creen las Comisiones que se consideren necesarias para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, y que éstas sean integradas por 3 consejeros del órgano electoral local.

Mediante el Acuerdo C.G.-013-2014 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, se creó la Comisión de Comunicación y Vinculación el 8 de octubre de 2014.

El 30 de agosto del año 2016 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante Acuerdo C.G.-013/2016, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y, el 13 de octubre de 2017, por Acuerdo C.G.-164/2017 en Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social, atendiendo a las funciones que tiene esta Comisión, como promover y fortalecer la identidad Institucional, promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional, promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva y supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.



3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Mediante Acuerdo C.G.-164/2017 en Sesión Extraordinaria con fecha 13 de octubre de 2017 se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social la cual quedó integrada de la siguiente forma:

Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Presidenta

Dr. Jorge Valladares Sánchez

Consejero Electoral

Integrante

Lic. Jorge Vallejo Buenfil

Consejero Electoral

Integrante

Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz

Jefa de Departamento Titular de la

Oficina de Comunicación Social

Secretaria Técnica



4. OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Comisión de Comunicación Social tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.
- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la comisión.
- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General,

JN



5. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

5.1 Objetivo General

Fortalecer la imagen del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán entre la ciudadanía para fomentar la confianza hacia el órgano electoral a través de estrategias de Comunicación Social.

5.2 Objetivos específicos

- Reforzar la imagen e identidad de la Institución mediante la creación de una guía referente al tema, con reglas que sean aplicables al desarrollo de actividades y programas ejecutados por las diversas áreas que conforman el órgano electoral.
- Dar seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión en medios impresos y electrónicos de información referente a programas institucionales.
- Coadyuvar en materia de difusión e imagen institucional con las Comisiones Permanentes y
 Temporales encargadas de promocionar y fortalecer los temas de paridad, educación cívica,
 participación ciudadana, Programa de Resultados Electorales Preliminares y voto de los
 mexicanos desde el extranjero.
- Dar seguimiento al desarrollo de las actividades del Plan de trabajo de esta Comisión.

M



6. EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Derivado de los objetivos se planea implementar los siguientes ejes y líneas de acción:

EJE 1: Imagen e identidad institucional.

Líneas de acción:

- 1. Proponer la creación de lineamientos de imagen institucional.
- 2. Proponer la creación de una guía para definir la línea editorial para publicaciones institucionales.
- 3. Dar seguimiento a la aplicación de un Manual de crisis de Prevención y Atención en materia de impacto mediático.
- 4. Supervisar acciones realizadas por los Grupos de Trabajo de la Gaceta Interactiva y las Actividades de Integración, para promover la participación e interacción entre el personal con fines institucionales.

EJE 2: Difusión y publicación de acciones institucionales.

Líneas de acción:

- 1. Supervisar la implementación de campañas de difusión institucional que permitan generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión y participación que fortalezcan la credibilidad en el órgano electoral.
- 2. Supervisar la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales.
- 3. Dar seguimiento a la publicación de boletines institucionales en medios impresos y electrónicos.
- 4. Dar seguimiento al Informe Mensual sobre el Monitoreo de Medios Impresos en materia de Encuestas y Sondeos de Opinión, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
- Dar seguimiento a la difusión, mediante la Oficina de Comunicación Social, de un calendario mensual de actividades referentes a temas del Proceso Ordinario Electoral Ordinario 2017-2018.
- 6. Promover acciones para fortalecer la efectividad de las publicaciones en redes sociales.
- 7. Dar seguimiento a las publicaciones en la página web del Instituto.

JN.



EJE 3: Vigilar solicitud ante el INE de los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.

Línea de acción:

1. Dar seguimiento a la solicitud que realice la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana ante el Instituto Nacional Electoral en materia de tiempos en radio y televisión, resaltando la importancia de recibir informes oportunos de dicha Coordinación para dar cumplimiento a esta tarea.

EJE 4: Vinculación con actores sociales.

Líneas de acción:

- 1 Dar seguimiento, a través de un informe que se solicitará a la Oficina de Comunicación Social, sobre la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- 2. Dar seguimiento a la publicación de una revista institucional en formato digital.

EJE 5: Vinculación con Comisiones del Consejo General.

1. Coadyuvar en materia de difusión e imagen institucional con las Comisiones Permanentes y Temporales encargadas de promocionar y fortalecer los temas de paridad, educación cívica, participación ciudadana, Programa de Resultados Electorales Preliminares y voto de los mexicanos desde el extranjero.





7. ACCIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se establecen acciones estratégicas propuestas por la Comisión de Comunicación Social a realizarse en coordinación con Grupos de Trabajo, Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General, áreas integrantes de este Instituto, así como actores sociales y aliados para el cumplimiento de las funciones conferidas por el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
Imagen e identidad institucional.	Proponer la creación de lineamientos de imagen institucional y de una guía para definir la línea editorial para publicaciones institucionales.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Prevención y atención de crisis en materia de impacto mediático.	Dar seguimiento a la implementación de un Manual de Prevención y Atención en materia de impacto mediático, que permita establecer canales y acciones a seguir para prevenir o responder ante publicaciones negativas alusivas a la labor del instituto.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Seguimiento a Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva.	Dar seguimiento a la labor del Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva con el fin de fomentar un espacio de concurrencia de ideas y propuestas del personal a través de publicaciones quincenales.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

411



ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
Seguimiento a Grupo de Trabajo de Actividades de Integración.	Dar seguimiento a la labor del Grupo de Actividades de Integración, el cual se encargará de organizar actos que propicien la participación, integración e intercambio de ideas y opiniones entre el personal, en el marco de efemérides y fechas relacionadas a la labor del Empleado Electoral.	Instituto Electoral y de Participación Cludadana de Yucatán.
Seguimiento al Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.	Dar seguimiento a las publicaciones realizadas por el Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional para mantener actualizada la información referente a las áreas, acuerdos, normas y demás información referente a la labor que lleva a cabo el órgano electoral estatal.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Seguimiento al Grupo de Trabajo Editorial.	Dar seguimiento a la creación y funcionamiento de un Grupo de Trabajo Editorial que se encargue de la publicación de una revista digital trimestral con fines de difusión institucional.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Aliados sociales.
Campaña de Difusión Institucional.	Supervisar la implementación de campañas de difusión institucional que permitan generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión y participación que fortalezcan la credibilidad en el órgano electoral.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Aliados comerciales. Actores sociales. Medios de comunicación.

M



ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
Ruedas de prensa y conferencias de prensa.	Dar seguimiento a la realización de actividades como conferencias de prensa para difundir temas relacionados con el proceso electoral, con el objetivo de informar a la ciudadanía.	Instituto Electoral y de Participación Cludadana de Yucatán. Medios de comunicación.
Seguimiento a boletines.	Dar seguimiento a los temas difundidos de manera institucional mediante boletines emitidos por la Oficina de Comunicación Social y publicados en medios impresos y electrónicos.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Seguimiento a Monitoreo de Encuestas y Sondeos.	Dar seguimiento al Informe Mensual sobre el Monitoreo de Medios Impresos en materia de Encuestas y Sondeos de Opinión, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Medios de comunicación Impresos considerados en el Catálogo de Medios aprobado por Consejo General.
Seguimiento a publicación del Calendario Mensual del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Dar seguimiento a la difusión de un calendario mensual de actividades referentes a temas del Proceso Ordinario Electoral Ordinario 2017-2018 para promover que la ciudadanía conozca oportunamente cada etapa del proceso electoral.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Promover acciones para fortalecer la efectividad de las publicaciones en redes sociales.	Dar seguimiento a la publicación de material gráfico e informativo en las redes sociales del Instituto.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Tiempos de Radio y Televisión.	Vigilar solicitud ante el INE de los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral el Instituto.	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana. Comisión de Comunicación Social. Instituto Nacional Electoral.
Reuniones con actores sociales.	Dar seguimiento, a través de un informe que se solicitará a la Oficina de Comunicación Social, sobre la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.	Instituto Vacional Electoral. Instituto Electoral y de Participación Cludadana de Yucatán. Actores sociales.
Apoyo a Comisiones Permanentes y Temporales para difusión de actividades.	Coadyuvar en materia de difusión e imagen institucional con las Comisiones Permanentes y Temporales encargadas de promocionar y fortalecer los temas de paridad, educación cívica, participación ciudadana, Programa de Resultados Electorales Preliminares y voto de los mexicanos desde el extranjero.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Plan de Trabajo 2018	Dar seguimiento al Plan de Trabajo 2018 para constatar avance y desarrollo del mismo.	Comisión de Comunicación Social.



8. CRONOGRAMA

aniumzi(e)	ACTIVIDAD	PERIODO
1	Imagen institucional.	Del 31 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2	Seguimiento a implementación del Manual de	Del 31 de enero al 31 de
	Prevención y Atención en materia de impacto mediático	diciembre de 2018.
3	Seguimiento al Grupo de Trabajo de Gaceta Interactiva.	Del 1 enero al 31 de diciembre de 2018
4	Seguimiento al Grupo de Trabajo de Actividades de	Del 1 enero al 31 de diciembre
	Integración.	de 2018
5	Seguimiento al Grupo de Trabajo de Administración	Del 1 enero al 31 de diciembre
	del Portal Institucional.	de 2018
6	Seguimiento al Grupo de Trabajo Editorial.	Del 15 julio al 31 diciembre de
		2018 .
7	Campaña de Difusión Institucional.	Del 1 de enero al 31 de
		diciembre de 2018.
8	Ruedas de prensa y conferencias de prensa.	Del 31 de enero al 15 de julio de 2018.
	Seguimiento a boletines.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
10	Seguimiento a Monitoreo de Encuestas y Sondeos.	Del 1 de enero al 4 de julio de 2018.
11	Seguimiento a publicación del Calendario Mensual	Del 1 de enero al 15 de julio de
	del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	2018
12	Seguimiento a publicaciones en redes sociales del	Del 1 de enero al 31 de
	Instituto.	diciembre de 2018.
13	Vigilancia referente a tiempos de Radio y Televisión.	Del 1 de enero al 31 de julio de
	Parada sanda a mempasaa malay receptation.	2018
14	Reuniones con actores sociales.	Del 1 de enero al 31 de
	·	diciembre de 2018.
15	Apoyo a Comisiones Permanentes y Temporales	Del 1 de enero al 31 de
		diciembre de 2018.
16	Seguimiento al Plan de Trabajo 2018	1 de agosto de 2018 y 5 de
		enero de 2019

M



9. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Los miembros que integran la Comisión de Comunicación Social aprueban el presente Plan de Trabajo correspondiente al año 2018, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DR. JORGE MIGUEL
VALLADARES SÁNCHEZ.
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

LIC: JORGE VALLEJO BUENFIL CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DELA COMISIÓN

LICDA. DULCE VIVIANA
SÁNCHEZ PAZ
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN Y JEFE DEL
DEPARTAMENTO TITULAR DE LA OFICINA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL